TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	**Servicio de Asistencia Técnica en Gestión de Programas Presupuestales Ambientales y Mecanismos Financieros para la Sostenibilidad del Ecosistema Bosque Seco**
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo Sostenible y Restauración del Bosque Seco de la Costa Norte del Perú
PRESUPUESTO	US$ 40,000.00 (Cuarenta mil dólares americanos)
LUGAR DE SERVICIO	Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad
DURACIÓN	210 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131064001UG4702010403003 131064001UG4702010404003

1. ANTECEDENTES

El Proyecto Bosque Seco tiene como objetivo restaurar y gestionar de manera sostenible los bosques secos de la costa norte del Perú, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, la provisión de servicios ecosistémicos y la resiliencia climática.

Mediante el COMPONENTE 2: Fortalecimiento de la conectividad ecológica de bosques secos y restauración a través de una gestión eficaz y sostenibilidad financiera de áreas de conservación y zonas de amortiguamiento, se busca reducir las barreras relativas al uso sostenible del paisaje y se estructura en 3 grandes ejes: i) mejorar eficacia de la gestión y sostenibilidad financiera de las ANP y OMECs establecidas en el ámbito de intervención directa del proyecto; ii) generar corredores de conservación y manejo de bosque seco conectados con un enfoque del paisaje; y iii) restaurar áreas de bosques secos de especial relevancia para conectividad y/u oferta de servicios ambientales para la población local.

Mediante el Producto 2.1.4, el proyecto apoyará el establecimiento de mecanismos de sostenibilidad financiera para las ANPs y OMECs del ámbito de intervención directa del proyecto mediante el apalancamiento de financiamiento público y privado. Los mecanismos que serán desarrollados consisten en 1) la elaboración de perfiles y/o expedientes técnicos para fortalecimiento de la gestión de ACRs (ejm. Huacrupe – La Calera) y los sistemas regionales de conservación (La Libertad); 2) el diseño, verificación y venta de bonos de carbono (ejm. consolidar la venta de carbono para el ACR Salitral – Huarmaca); asimismo, se realizarán los análisis y pilotos de implementación de acciones para el cobro por ingreso de visitantes en ANP que tengan avances en la puesta en valor para el turismo (ejm. Illescas, Laquipampa);

La implementación de estos mecanismos se implementan mediante procesos administrativos del estado para la ejecución presupuesta, esto se realiza haciendo uso de los programas presupuestales y en este caso están los Programas Presupuestales son el PP 0144 Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos, el PP 0057 Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en área natural protegida, y el PP 0130: Bosques con control y vigilancia efectivos, son los que constituyen los principales instrumentos del Presupuesto por Resultados para orientar el gasto público hacia la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática, su utilización por parte de las

Gerencias de Planeamiento y Presupuesto (GPP) de los Gobiernos Regionales continúa siendo limitada y poco estratégica. Esta situación se refleja en asignaciones presupuestales marginales, discontinuas y de carácter inercial, que no guardan correspondencia con la magnitud de los procesos de degradación, pérdida de biodiversidad y vulnerabilidad climática existentes en territorios críticos como el ecosistema bosque seco.

La problemática responde, principalmente, a la débil comprensión técnica del enfoque de programas presupuestales ambientales, los cuales son abordados por las GPP como categorías formales del clasificador presupuestal y no como instrumentos orientados a resultados e impactos verificables. A ello se suma una insuficiente articulación entre las áreas técnicas ambientales y las GPP, lo que limita la formulación de propuestas presupuestales basadas en cadenas de resultados, indicadores territoriales y evidencias de impacto. La escasa disponibilidad de información regionalizada y líneas de base operativas refuerza una programación conservadora, concentrada en el corto plazo y en metas de ejecución financiera.

Adicionalmente, la baja priorización política de la agenda ambiental y climática, junto con la percepción de mayores riesgos administrativos y de control asociados a estos programas, desincentiva su incorporación sistemática en la programación multianual. Como consecuencia, los PP 0144, 0057, 0130, no son utilizados como ejes integradores del gasto público regional, reduciendo su potencial para generar intervenciones coherentes, sostenibles y de impacto en la conservación del bosque seco y en la adaptación al cambio climático, y limitando la efectividad del Presupuesto por Resultados como herramienta de gestión ambiental pública.

La sostenibilidad de estas acciones requiere asegurar financiamiento público estructural mediante la adecuada implementación de los Programas Presupuestales ambientales en los Gobiernos Regionales, así como promover otros mecanismos financieros que permitan la sostenibilidad de largo plazo de las acciones promovidas por el proyecto en el bosque seco.

El presente servicio se enmarca en el Producto 2.1.4 del Proyecto Bosque Seco, orientado al establecimiento de mecanismos estructurales de sostenibilidad financiera para las ANP, ACR y OMECs del ámbito de intervención, reconociendo que el financiamiento público regular, canalizado a través de los Programas Presupuestales ambientales, constituye el pilar principal y más robusto de sostenibilidad de largo plazo.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

2.1. Objetivo General

- Contratar un servicio de asistencia técnica especializada que fortalezca la implementación efectiva y el uso estratégico de los Programas Presupuestales ambientales, y que diseñe, articule y valide mecanismos financieros complementarios como instrumentos de sostenibilidad financiera para la conservación, restauración y uso sostenible del ecosistema Bosque Seco en los Gobiernos Regionales de Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad.

2.2. Objetivos Específicos

- Activar y fortalecer la incorporación de los Programas Presupuestales PpR 0144, PpR 0057 y PpR 0130 en los procesos de planeamiento, programación presupuestal y asignación de recursos de los Gobiernos Regionales priorizados.
- Brindar asistencia técnica especializada a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto y a las áreas técnicas ambientales para traducir las prioridades del Bosque Seco en productos, metas e indicadores presupuestales verificables.
- Acompañar la incorporación de resultados y metas del Proyecto Bosque Seco en los POI, PRGA, PIA y Programación Multianual de Inversiones regional, asegurando continuidad post-proyecto.
- Fortalecer la articulación entre presupuesto e inversión pública, promoviendo la formulación y priorización de proyectos e IOARR alineados a los Programas Presupuestales ambientales.
- Diseñar e implementar acciones de cabildeo presupuestal técnico, orientadas a mejorar la asignación anual y multianual de recursos públicos para la gestión del Bosque Seco.
- Diseñar y validar mecanismos financieros complementarios articulados a los Programas Presupuestales ambientales vigentes.
- Desarrollar el diseño conceptual, el análisis legal–institucional y la hoja de ruta para la conformación de al menos un mecanismo financiero en cada región de influencia del proyecto (tipo Fideicomiso, renta por restauración, u otro) para la Conservación del Bosque Seco.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Las reuniones que se requieran por parte del/de la proveedor/a o del proyecto durante el desarrollo del servicio se realizarán presencialmente y/o virtualmente, previa coordinación con el punto focal.
- El servicio se desarrollará en los Gobiernos Regionales de Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad, considerando trabajo de gabinete y coordinaciones presenciales y virtuales.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Principales Actividades

Las principales actividades por desarrollar serán las siguientes:

Fortalecimiento de Programas Presupuestales ambientales

- Diagnóstico del uso actual de los PpR 0144, 0057 y 0130 en cada GORE.
- Identificación de productos, actividades y cadenas de resultados subutilizadas.
- Activación de códigos presupuestales vinculados a restauración, conservación y manejo sostenible.

Articulación con instrumentos de planeamiento

- Asistencia técnica para la incorporación de productos y metas del PBS en: POI, PRGA, PIA y Programación Multianual
- Elaboración de notas técnicas de sustento presupuestal.

Articulación con Invierte.pe

- Identificación de oportunidades para proyectos de inversión e IOARR alineados a PpR.
- Asistencia técnica para formulación y priorización en PMI.

- Vinculación entre gasto corriente (PpR) e inversión pública.

Cabildeo presupuestal técnico

- Diseño de una estrategia de incidencia presupuestal basada en evidencia.
- Preparación de insumos técnicos para decisores regionales y sectoriales.
- Acompañamiento en espacios técnicos de programación presupuestal.

Fortalecimiento de capacidades

- Talleres y clínicas técnicas dirigidas a GPP y gerencias ambientales.
- Transferencia de herramientas prácticas de PpR y presupuesto ambiental.

Diseño técnico de mecanismos financieros complementarios

- Diseño conceptual y análisis legal–institucional del mecanismo financiero propuesto por región para la Conservación del Bosque Seco.
- Validación técnica de mecanismos financieros con actores públicos y privados.
- Formulación de la hoja de ruta para la implementación progresiva del mecanismo financiero en cada región.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Cada informe deberá mantener coherencia interna, evitar duplicidades innecesarias y presentar la información de forma sintética, analítica y orientada a resultados, incorporando evidencias, anexos y cuadros de avance cuando corresponda.

PRODUCTO 01: Plan de Trabajo de la consultoría

Se presentará hasta 15 días calendario posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato

Este producto consistirá en la presentación del Plan de Trabajo, el cual deberá incluir:

- Un cronograma detallado de las actividades a realizar.
- La metodología a emplear, los recursos necesarios y las responsabilidades de cada actor involucrado en la ejecución del servicio.
- Este plan deberá ser aprobado por las entidades correspondientes y alinearse con los objetivos del proyecto y los instrumentos de gestión de las instituciones involucradas.

PRODUCTO 02. Diagnóstico técnico-presupuestal de los Programas Presupuestales ambientales

Se presentará hasta 60 días calendario posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato

Se requiere contar con un diagnóstico técnico detallado del nivel de activación, uso y desempeño de los Programas Presupuestales PpR 0144, PpR 0057 y PpR 0130 en los Gobiernos Regionales de Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad, identificando brechas, oportunidades y restricciones para su utilización estratégica en la gestión del Bosque Seco.

Contenido mínimo:

- Análisis del marco conceptual y cadenas de resultados de cada PpR.
- Revisión del uso histórico de los PpR en cada GORE (últimos 3 años).
- Identificación de productos, actividades e indicadores subutilizados o no activados.
- Análisis de coherencia entre prioridades territoriales del Bosque Seco y los PpR.

- Mapeo de actores clave para la gestión presupuestal en cada GORE (GPP, áreas técnicas, UE, Consejos Regionales), y para el desarrollo de mecanismos de sostenibilidad del bosque seco (Sector empresarial, organizaciones sociales) y plan de cabildeo
- Identificación de brechas técnicas, institucionales y políticas.

Entregables:

- Informe técnico de diagnóstico.
- Cuadros comparativos por GORE y por PpR.
- Matriz de brechas y oportunidades.

El producto será aprobado cuando presente evidencia clara, verificable y comparativa del estado de implementación de los PpR en los cuatro gobiernos regionales.

PRODUCTO 03. Informe de activación de productos, metas e indicadores presupuestales y diseño preliminar de mecanismos financieros.

Se presentará hasta 95 días calendario posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato

Se requiere definir y validar técnicamente los productos, metas físicas e indicadores de los PpR ambientales que pueden ser activados e incorporados en los instrumentos de gestión regional, alineados a los resultados del Proyecto Bosque Seco.

Contenido mínimo:

- Identificación de productos presupuestales priorizados por PpR y por GORE.
- Propuesta de metas físicas anuales y multianuales.
- Vinculación de productos y metas con resultados del PBS, modificados e incorporados en el presupuesto institucional modificado (PIM) 2026 (ha restauradas, áreas conservadas, beneficiarios)
- Propuesta de indicadores territoriales de seguimiento incorporados en el plan estratégico institucional y presupuesto 2027 y presupuesto institucional de apertura 2027
- Validación técnica con equipos regionales.
- Diseño conceptual y análisis legal–institucional del mecanismo financiero propuesto por región para la Conservación del Bosque Seco.

Entregables:

- Informe técnico de activación y/o modificación presupuestal.
- Fichas técnicas de productos y metas por GORE.
- Matriz de alineamiento PBS–PpR.
- Acciones preliminares con Actores claves para la incidencia política
- Propuesta de mecanismo financiero diseñado para cada región

El producto será aprobado cuando los productos y metas propuestos sean técnicamente viables, consistentes con el marco PpR y validados con los equipos regionales.

PRODUCTO 04. Informe de articulación de los PpR con instrumentos de planeamiento y presupuesto, análisis legal–institucional del mecanismo financiero propuesto e incidencia política.

Se presentará hasta 120 días calendario posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato
Se requiere asegurar la incorporación efectiva de los productos y metas priorizados de los PpR en los POI, PRGA, Programación Multianual Presupuestaria y PIA - 2027 de los gobiernos regionales.
Contenido mínimo:

- Análisis de coherencia entre PEI, POI, PRGA y PpR.
- Propuestas de ajuste y/o incorporación en instrumentos de gestión. (PEI, POI, PRGA y PpR.)
- Notas técnicas de sustento presupuestal para las gerencias respectivas.
- Evidencia de coordinación técnica inter-áreas.
- Identificación de actores clave para los procesos de incidencia política en cada región.
- Informe legal- institucional del mecanismo para cada región.

Entregables:

- Informe técnico de articulación PP–planeamiento–presupuesto.
- Notas técnicas por GORE.
- Matriz de incorporación en instrumentos de gestión (PEI, POI, PRGA y PpR.)
- Informe legal- institucional del mecanismo emitido por cada región.

El producto será aprobado cuando se evidencie la incorporación efectiva (o proceso formal de incorporación) de los PpR en los instrumentos de gestión regional.

PRODUCTO 05. Informe de articulación con la Programación Multianual de Inversiones – Invierte.pe y hoja de ruta para la implementación del mecanismo financiero.
Se presentará hasta 155 días calendario posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato
Se requiere fortalecer la coherencia entre gasto corriente (PpR) e inversión pública mediante la identificación, formulación y priorización de proyectos de inversión e IOARR alineados a la gestión del Bosque Seco.
Contenido mínimo:

- Revisión de la Programación Multianual de inversiones (PMI) vigente en cada GORE.
- Identificación de brechas de inversión asociadas a los PpR.
- Propuesta de proyectos de inversión e IOARR priorizados.
- Fichas técnicas preliminares de inversiones.
- Informe de recomendaciones para su incorporación en la PMI.
- Hoja de ruta socializada y validada para la implementación del mecanismo financiero en cada región.

Entregables:

- Informe técnico de articulación PP–Invierte.pe, y mecanismo financiero propuesto.
- Fichas técnicas de proyectos e IOARR.
- Matriz de priorización de inversiones.
- Informe de acciones de incidencia política vinculados a activación de PPR e instrumentos de gestión

El producto será aprobado cuando las propuestas de inversión sean coherentes con los PpR, viables bajo Invierte.pe y alineadas a la gestión del Bosque Seco.

PRODUCTO 06. Estrategia de cabildeo presupuestal técnico

Se presentará hasta 190 días calendario posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato

Se requiere diseñar e implementar una estrategia de cabildeo presupuestal técnico, orientada a mejorar la asignación de recursos públicos para los PpR ambientales en los ciclos presupuestales regionales.

Contenido mínimo:

- Identificación de ventanas presupuestales y actores decisores.
- Argumentos técnicos y financieros basados en resultados que articulen PpR y mecanismo financiero desarrollado.
- Agenda de incidencia presupuestal.
- Evidencia de reuniones y espacios técnicos sostenidos.
- Resultados preliminares de las acciones de incidencia política a nivel del consejo regional y de congresistas de la república.

Entregables:

- Documento de estrategia de cabildeo presupuestal en implementación.
- Paquete de argumentos técnicos.
- Actas o registros de reuniones técnicas.

El producto será aprobado cuando se evidencie una estrategia clara, técnicamente sólida y acciones concretas de incidencia presupuestal.

PRODUCTO 07. Informe final de resultados y recomendaciones estratégicas

Se presentará hasta 210 días calendario posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato

Se requiere sistematizar los resultados del servicio y formular recomendaciones estratégicas para asegurar la sostenibilidad financiera e institucional de la gestión del Bosque Seco mediante los Programas Presupuestales.

Contenido mínimo:

- Resumen ejecutivo de resultados alcanzados.
- Estado final de activación de los PpR por GORE, en el PIA 2027.
- Resultados en planeamiento, presupuesto e inversión.
- Lecciones aprendidas y riesgos.
- Recomendaciones para ciclos presupuestales Regionales futuros.
- Hoja de ruta validada y aprobada para la implementación de mecanismo financiero en cada región.
- Informe de los resultados de incidencia política a nivel de consejos regionales y congresistas de cada región.

Entregables:

- Informe final consolidado.
- Anexos técnicos y matrices de respaldo.

El producto será aprobado cuando evidencie resultados verificables y recomendaciones aplicables para la sostenibilidad post-proyecto.

6. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

- La documentación se debe presentar de manera electrónica dirigida a Vladimir Saguma Acha, Coordinador del Componente 01 al correo: (vsaguma@profonanpe.org.pe) con copia a Russell Florez, asistente administrativo (rflorez@profonanpe.org.pe).
- La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los siete (07) días calendario siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de presentado el entregable del servicio.

7. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

- El plazo de ejecución del servicio es de ciento ochenta (180) días calendarios, iniciando a partir de firmado el contrato u orden de servicio respectiva por parte de PROFONANPE.

- El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del servicio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría.

8. FORMA DE PAGO

Nº	Producto	Plazo (días calendario de emisión de la OS o contrato)	Porcentaje a pagar
1	Producto 01: Plan de Trabajo	15	5%
2	Producto 02: Informe 1 de la consultoría	60	20%
3	Producto 03: Informe 2 de la consultoría	95	15%
4	Producto 04: Informe 3 de la consultoría	120	10%
5	Producto 05: Informe 4 de la consultoría	155	15%
6	Producto 06: Informe 5 de la consultoría	190	15%
7	Producto 07: Informe 6 de la consultoría	210	20%
	Total		**100.0%**

- En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el/la contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.
- El/La consultor/a realizará una presentación del producto elaborado 05 días previos a la fecha de entrega del producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el producto. El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del/de la consultor/a será de 05 días hábiles. Estos plazos no modifican el plazo de presentación del siguiente entregable de la contratación.

- Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.
- El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.

9. CONFORMIDAD

- La revisión de los entregables será realizada por la UGP Bosque Seco: Vladimir Saguma Acha, Coordinador del Componente 01 y el Coordinador del Proyecto. La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas por Vladimir Saguma Acha, Coordinador del Componente 01 con copia al Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

10. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

- El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

- Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de PROFONANPE[1].

11. PERFIL GENERAL DEL/DE LA CONSULTOR/A

- Podrán postular personas naturales o jurídicas, siempre que acrediten contar con un equipo mínimo de tres especialistas: uno en Invierte.pe, uno en Programas Presupuestales y uno en Planeamiento (PEI/POI). Ver requisitos en el Anexo 01

- La acreditación: La experiencia del/de la consultor/a del servicio se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del/de la postulante.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

- El/la consultor(a)[2] realizará el servicio bajo la supervisión del Coordinador del Componente 01 y el Coordinador del Proyecto. Este equipo será encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados.

[1] Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.
[2] El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

- Profonanpe podrá solicitar cambios a la metodología o la planificación de la consultoría si la calidad del desempeño se considera inadecuada.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

14. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir, como mínimo, la siguiente documentación:

- Carta de presentación, que incluya la identificación del/de los consultores(es), la descripción del perfil profesional, la experiencia relevante vinculada al objeto del servicio, así como el cronograma propuesto para la implementación y entrega de los productos.
- Currículum Vitae del/de los consultores(es) que conforman el equipo consultor, debidamente documentado.
- Detalle de la experiencia requerida, adjuntando los medios de verificación correspondientes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

-	Formación profesional	:	25%
-	Experiencia general	:	30%
-	Experiencia especifica	:	35%
-	Competencias, aptitudes y conocimiento	:	10%
			100%

ANEXO 1. PERFIL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO

El servicio de consultoría deberá ser ejecutado por un equipo multidisciplinario. Los postores, sean personas naturales o jurídicas, deberán acreditar la disponibilidad de los perfiles mínimos descritos a continuación. La experiencia deberá estar debidamente sustentada mediante contratos, constancias o certificados.

1. Coordinador/a General del Servicio – Especialista en Presupuesto Público

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	• Profesional titulado en Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Económica, Gestión Pública, Antropología o carreras afines • Grado de Magister en políticas públicas, gerencia social, planificación al desarrollo. • Deseable con estudios de posgrado o especialización en Presupuesto Público, Finanzas Públicas, Gestión por Resultados o Planeamiento Estratégico.
EXPERIENCIA GENERAL	• Experiencia profesional mínima de diez (10) años ocupando cargos directivos en organizaciones públicas y/o privadas, de preferencia en temas relacionados con la promoción al desarrollo, gestión ambiental, planeamiento, presupuesto público, o gestión financiera pública.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Experiencia comprobada mínima de cuatro años en cargos directivos en presupuesto público y/o cuatro años en planeamiento estratégico o institucional. • Dos años Experiencia de trabajo promoviendo articulación entre Gobiernos Regionales y/o entidades del Gobierno Nacional y/o cooperación internacional. • Deseable experiencia mínima de un año en sectores ambientales, forestales, recursos naturales o cambio climático.
FUNCIONES PRINCIPALES	• Liderar técnica y operativamente el servicio de consultoría. • Coordinar con PROFONANPE, el Proyecto Bosque Seco y las Gerencias Regionales de Planeamiento y Presupuesto. • Supervisar la calidad técnica de los productos y asegurar su alineamiento a las directivas del MEF.
COMPETENCIAS, APTITUDES Y CONOCIMIENTO	• Capacidad para identificar brechas género en la Costa Norte del Perú. • Capacidad para relacionarse y efectuar una adecuada coordinación interinstitucional a nivel regional y local. • Competencia en habilidades blandas • Habilidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.

2. Especialista en Invierte.pe

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	• Profesional titulado en Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería o carreras afines. • Deseable con estudios de post grado en proyectos de inversión. • Diplomas y/o cursos de especialización en gestión ambiental, economía circular, desarrollo sostenible. • Cursos o programas de especialización en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. • Deseable capacitación en el sistema Invierte.pe
EXPERIENCIA GENERAL	• Experiencia profesional general de ocho (08) años en el ejercicio de la profesión en organizaciones públicas o privadas • Mínimo de cuatro (04) años en áreas relacionadas con la gestión ambiental o los recursos naturales.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Experiencia mínima de cuatro (04) años en el sector público en áreas relacionadas con la formulación de proyectos, los recursos naturales y/o la gestión ambiental. • Haber formulado y/o evaluado al menos tres perfiles de proyectos relacionados con los recursos naturales, y/o la recuperación de servicios ecosistémicos. • Experiencia en asistencia técnica a entidades subnacionales.
FUNCIONES PRINCIPALES	• Asistir técnicamente en la identificación y o formulación de perfiles de inversión que faciliten la activación y uso estratégico de los PpR priorizados. • Apoyar la incorporación de productos y metas del Proyecto Bosque Seco en los instrumentos de gestión de las unidades formuladoras de cada gobierno regional
COMPETENCIAS, APTITUDES Y CONOCIMIENTO	• Conocimiento de las brechas de género en la Costa Norte del Perú. • Capacidad para relacionarse y efectuar una adecuada coordinación interinstitucional a nivel regional y local. • Competencia en habilidades blandas • Habilidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.

3. Especialista en Planeamiento Estratégico (Planes de Desarrollo, PEI / POI) y finanzas públicas

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	• Profesional titulado en Economía, Ingeniería, Administración, Gestión Pública o carreras afines. • Maestría en políticas públicas, gerencia social, desarrollo territorial • Cursos y/o diplomado en finanzas públicas. • Deseable capacitación en CEPLAN, planeamiento estratégico territorial y/o institucional.
EXPERIENCIA GENERAL	• Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años en organizaciones públicas y/o privadas de preferencia en cargos directivos relacionados con el planeamiento estratégico territorial, y/u operativo, y/o formulación y gestión de inversiones públicas.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Experiencia de cuatro (04) años en formulación y/o actualización de Planes de Desarrollo Territorial, PEI, POI Multianual y POI Anual. • Deseable experiencia en proyectos ambientales o territoriales.
FUNCIONES PRINCIPALES	• Asistir en la incorporación de intervenciones del Proyecto Bosque Seco en PEI, POI y PMI. • Asegurar la coherencia entre planeamiento, presupuesto e inversión pública.
COMPETENCIAS, APTITUDES Y CONOCIMIENTO	• Conocimiento de las brechas de género en la Costa Norte del Perú. • Capacidad para relacionarse y efectuar una adecuada coordinación interinstitucional a nivel regional y local. • Competencia en habilidades blandas • Habilidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.

Recomendaciones adicionales

- Se recomienda que al menos uno de los integrantes del equipo cuente con experiencia previa en procesos de negociación y cabildeo técnico-institucional.
- Se valorará experiencia de trabajo en más de una región y conocimiento del funcionamiento de los Gobiernos Regionales.
- Se valorará disponibilidad para desplazamientos y trabajo articulado con equipos técnicos regionales.